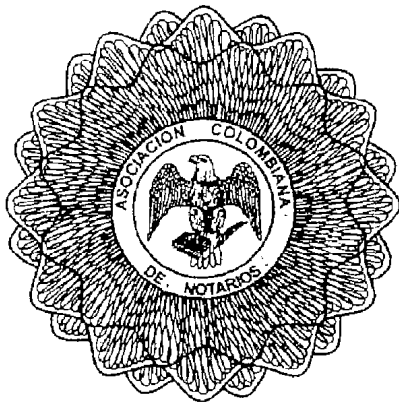


WK

6306987



ESCRITURA PUBLICA NUMERO
NOVECIENTOS NOVENTA (990) -----

En la ciudad de Bogotá, Distrito
Capital, República de Colombia, a los
Veintisiete (27) días del mes agosto
del año dos mil siete (2007), ante mi

MARIA EUGENIA ROJAS DE

URUETA NOTARIA(O) VEINTISIETE (27) DEL CIRCULO DE
BOGOTA, se otorgó la escritura pública que se consigna
en los siguientes términos:-----

REFORMA: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER
MILENIO TRASMILENIO S.A.-----

NIT: 830063506-6.-----

Compareció ROSA ANGÉLICA CASTRO RODRIGUEZ, mayor
de edad, residente y domiciliada en Bogotá, D. C., quien se
identificó con la cédula de ciudadanía N° 51.764.863 expedida
en Bogotá, D. C., quien en este acto obra en nombre y
representación y en calidad de Gerente General de la sociedad
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO
TRASMILENIO S.A., domiciliada en esta ciudad, con N. I. T.
830.063.506-6 constituida mediante escritura pública mil
quinientos veintiocho (1528) de fecha trece (13) de octubre de
mil, novecientos noventa y nueve (1999), otorgada en la Notaría
veintisiete (27) del Circulo de Bogotá, D. E. todo lo cual consta
en el certificado de existencia y representación legal expedido
por la Cámara de Comercio de esta ciudad, cuya copia se anexa
para que se protocolice con el presente instrumento público y

NOTARIA VEINTISIETE

Maria Eugenia Rojas de Urueta

106

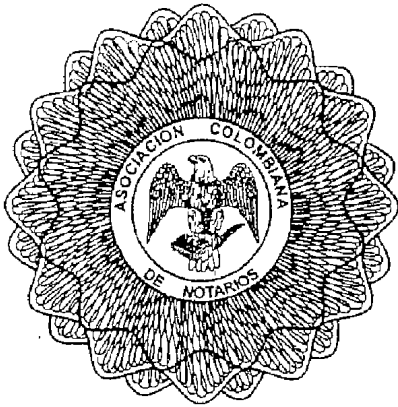
PRIMERO.- Que por medio del presente instrumento público procede a elevar a escritura pública las decisiones de la Asamblea Ordinaria de Accionistas Empresa de Transportes del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A., por medio del Acta número cero cero uno (001) de fecha treinta (30) de marzo de dos mil siete (2007) la cual es del siguiente tenor: ACTA No. 001 ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.---

En Bogotá, D.C. a las 7:00 a.m., del día treinta (30) de marzo de dos mil siete (2007), se llevó a cabo la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas de la sociedad Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A., la cual se realizó de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, previa convocatoria por parte de la Junta Directiva en cumplimiento del artículo 24 Estatutos, tal como consta en el acta correspondiente a la reunión de fecha 7 de marzo de 2007. La convocatoria fue comunicada por conducto de la Gerente General a cada uno de los accionistas.

ORDEN DEL DIA -----

1. Verificación del quórum -----
2. Lectura y aprobación del orden del día -----
3. Designación secretario de la Asamblea -----
4. Informe de gestión 2006 - Análisis situación actual del Sistema TransMilenio -----
5. Informe de revisoría fiscal -----
6. Presentación y aprobación estados financieros de fin de ejercicio 2006. -----
7. Reforma estatutaria. Modificación artículos 35 y 45 de los estatutos -----
8. Designación vacante Junta Directiva. -----
9. Propositiones y varios. -----

DESARROLLO DE LA REUNION (...) -----



1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: ----
 Conforme al siguiente cuadro, se encuentran representadas diez mil catorce (10.014), de las diez mil quince (10.015) acciones suscritas de la Sociedad TRANSMILENIO S.A. existiendo quórum estatutario para

deliberar y decidir: -----

Nombre del Socio	Acciones representadas	Representada para la Asamblea por	Cargo o calidad
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	SIETE MIL DIECISEIS (7.016)	MARTHA YANETH VELEÑO QUINTERO quien actúa por poder	Apoderada Especial Alcalde Mayor de Bogotá
FONDO DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL - FONDATT	DOS MIL (2000)	MARTHA HERNANDEZ ARANGO	FONDATT-LIQUIDADOR
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE	UNA (1)	LUIS FERNANDO PARRA PARIS Quien actúa por poder	Apoderado Especial de la Secretaria
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	NOVECIENTAS NOVENTA Y SIETE (997)	LILIANA PARDO GAONA	Directora General
Total	10.014		

NOTARIA VENTISIE
 María Eugenia Rojas de Uribe

7. REFORMA ESTATUTARIA-MODIFICACION ARTICULOS 35 Y 45 DE LOS ESTATUTOS -----

Se informa a la Asamblea que la designación de la actual Junta Directiva se hizo en la Asamblea Ordinaria llevada a cabo en el mes de marzo de 2004.-----

ARTICULO 35. INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. ----

La Junta Directiva será integrada por el Alcalde Mayor o su

168
suplentes numéricos. Los miembros de la Junta Directiva serán designados por la Asamblea General de Accionistas para un período fijo de tres (3) años. -----

PROPUESTA DE MODIFICACION -----

Con el fin de armonizar el artículo 35 de los estatutos a lo prescrito en el Acto legislativo Número 2 de 2002 - Periodo de los Alcaldes, se propone a la Asamblea de Accionistas aprobar su modificación, con el siguiente contenido: -----

"ARTICULO 35. INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA ---

La Junta Directiva será integrada por el Alcalde Mayor o su delegado y cuatro (4) miembros más con sus respectivos suplentes numéricos. Los miembros de la Junta Directiva serán designados por la Asamblea General de Accionistas para un período fijo de cuatro (4) años." -----

EFFECTOS DE LA MODIFICACION -----

1. Se requiere definir la situación de los miembros de junta directiva actualmente designados. -----

Para tal fin se propone autorizar que los actuales miembros de Junta Directiva permanezcan hasta el mes de marzo de 2008. ---

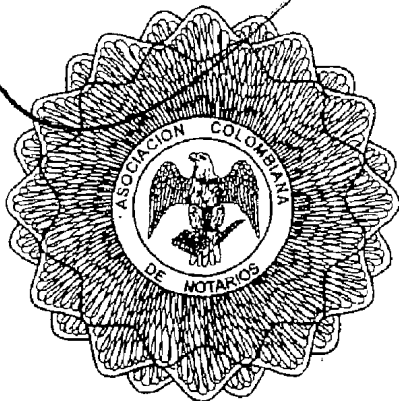
2. El periodo del revisor fiscal se modifica en virtud de lo establecido en el artículo 45 de los estatutos de la sociedad. ---

ARTICULO 45. REVISOR FISCAL -----

El Revisor Fiscal y su suplente serán designados por la Asamblea General de Accionistas para un período igual al de la Junta Directiva, pero pueden ser removidos en cualquier tiempo o reelegidos indefinidamente. -----

Dado que el período es de tres años, el cual vence el 31 de marzo de 2007, se requiere que la Asamblea General de Accionistas autorice la permanencia del actual revisor fiscal por 1 año más. -----

La Asamblea de Accionistas aprueba por unanimidad la modificación del artículo 35 de los estatutos en los términos



propuestos. -----

Acto seguido la Asamblea de accionista autoriza, por unanimidad que los actuales miembros de la junta Directivas permanezcan hasta el mes de marzo de 2008. -----

Igualmente la Asamblea de Accionistas autoriza la permanencia del actual revisor fiscal por un año más. (...) No existiendo otro asunto a tratar, siendo las 10:30 a.m. se levanta la sesión. (Firmado) MARTHA YANETH VELEÑO QUINTERO.- -Presidente y JAIRO FERNANDO PAEZ MENDIETA (firmado) Secretario-----
(HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA EN DISCO).-----

El(los) compareciente(s) hace(n) constar que han verificado cuidadosamente sus nombres completos, estado(s) civil(es), los número(s) de sus documentos de identidad; igualmente todos los datos relacionados, con cuotas y valor de las mismas. Declara(n) que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas y, en consecuencia, asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos. Conocen la ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados.- -----

ADVERTENCIA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION - Leído el presente instrumento por el (los) compareciente(s) y advertido(s) sobre la formalidad de su anotación en la Cámara de Comercio, lo aprueban y firman conmigo y ante mí la(el) Notaria(o) quien lo autoriza. Al otorgante se le advirtió finalmente que una vez firmado el presente instrumento, La(el)

108
Notaria(o) no aceptará correcciones o modificaciones sino en la forma y casos previstos por la Ley. ---Se utilizaron las hojas de papel Notarial Nos WK 6306987, WK 6305204 Y WK 6305205 * - - - -

DERECHOS LEGALES: \$ 38.110

RESOLUCION 7880 DE 2006

IVA \$ 22.616

R. Angelica Castro
ROSA ANGELICA CASTRO RODRIGUEZ

C.C.No. 1764863 *Blk*

TEL: 2203000

Maria Eugenia Rojas
MARIA EUGENIA ROJAS DE URUETA

NOTARIA(O) VENTISIETE (27) DE BO



red b. Es fiel y Segunda (2ª) fotocopia de la Escritura Pública No. 990 de fecha 27 de Agosto de 2007 tomada de su original que explico en Tres (3) hojas útiles de papel común autorizado (Decreto 1343 de 1970) con destino a

Interesado

Dado en Santafé de Bogotá D.C. 24 SET. 2007
En Notaria Ventisiete de Santafé de Bogotá

Maria Eugenia Rojas